Sesión 33a.

Día 6 de mayo de 1925.-

Ausente con aviso. Sr. Presidente.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y veinte minutos del día seis del mes de mayo del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Sña Carmen S. de Pandolfini Profesor Don Jorge A. Boero y Doctor Don Guillermo K. O'Reilly, bajo la Presidencia del Doctor Don Francisco M. Alvarez, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo.

Sección Capital

Exp. ...

Acordar los pases solicitados por las maestras de las escuelas Nº 7, y 9 del

√ C. E. 13°- Srtas. Paulina S. Agerbe y Delia I. Futten, a las escuelas N° 15 y 7 respectivamente del mencionado C.E.

5171 14°/925 Declarar definitivamente comprendida dentro de los beneficios del Volante 31, a la maestra de la escuela n. 15 del C. E. 14°, Srta Ma. Maria Zubiaur, quien continuará prestando servicios en tal carácter en el citado establecimiento

2428 17°/925 Acordar pase a una escuela diurna de esta Capital, a la profesora de música de las escuelas de adultos n. 2 del C. E. 17, y ns. 4 y 5 del C. E. 1°, Srta Elisa D. de Louton. —

7636 7/925 Conceder licencia del 12 de marzo ppdo. hasta el 20 del corriente al empleado de la Inspección de Escuelas Particulares Sr. Antonio Papis (enfermedad), solamente veinticinco días con sueldo. —

4350 19°/925 Autorizar al maestro de la escuela n. 3 del C. E. 19. Sr. Elías Mercado Vera, para asistir como oyente

a los cursos de perfecciona-
miento para enseñanza
de niños retardados.—

6415 3°/925 — Acordar el pase que, de
la escuela n° 10 a la n° 6
del C.E. 3° — solicita la maes-
tra de segunda catego-
ría, Srta María Manue-
la Luisa Zarri.—

7250 I/925. — Aprobar el horario
y distribución de cla-
ses del grado de niños re-
tardados y falsos anor-
males que funciona en
la escuela de niños dé-
biles n° 1 de la Capital, a
tendido por la Srta G. M.
Muñiz de Zinny.—

5225. 10/925. — Aprobar el proceder
del C.E. 10; al haber suspen-
dido las clases en la
escuela n° 4 de su depen-
dencia, a partir del 24
de marzo último y hasta
el 20 de abril, a causa de
las reparaciones gene-
rales que en el local
ocupado por dicho es-
tablecimiento se reali-
zan.—

4802 10°/925 — Acordar pase, en ca-
racter de Preceptor, a

la escuela de adultos n.º 2
del C.E. 10º-, donde existe una
sección vacante, al maes-
tro de tercera categoría de
la escuela n.º 10 del mismo
Distrito, Sr. Juan J. Sturla
teniendo en cuenta la
causal que invoca (razo-
nes de estudios).-

2601 18º/925. Acordar la autorización
que solicita el C.E. 18º- para
abonar la suma de no-
venta pesos m/n mensual
desde el 1º de enero al 26
de marzo ppdos, a la perso-
na encargada del cui-
dado de la casa locada
con destino a la escuela
n.º 26 de ese Distrito.-

20770 2º/924. Acordar goce de me-
dio sueldo durante el
término de la licencia
concedida en él, des-
de el 1º de junio al 21 de
noviembre ppdo- al por-
tero de la escuela n.º 2 del
C.E. 2º, D. Andrés Conde.-

9937 E/922 1º. Aprobar la licitación
pública para la adju-
dicación de ropa y cal-
zado con destino a los
alumnos de matrícula

gratis de la Capital, Provincias y Territorios, por haberse realizado en debida forma el día 6 de marzo último.-

2º- Aprobar las adjudicaciones proyectadas por la Comisión de Compras en la planilla respectiva excepto en lo que se refiere al calzado.-

3º- Adjudicar la provisión de las botitas para niñas a la casa Lozzi Hos, Mendez y Cia, al precio de tres pesos con setenta y nueve cts m/n el par.-

4º- Adjudicar la adquisición de botines para varón a la casa Larrechea Hos, Mendez y Cia, al precio de tres pesos con noventa cts m/n, debiendo dicha firma manifestar su conformidad con esta adjudicación.

5º Establecer que si la casa Larrechea Hos, Mendez y Cia no acepta la adjudicación establecida en el articulo 4º;-

ella se hará a la casa
Rodríguez Braceras y Cía
por el precio de cuatro pe-
sos con diez y nueve cts mn,
el par de botines.—
6°- Establecer que las me-
didas a todos los artícu-
los serán iguales a la de
las muestras oficiales.—
7°- Autorizar el aumento
de la compra de tantas do-
taciones como lo permi-
ta el excedente hasta cu-
brir la suma disponi-
ble para este objeto que
son cuatrocientos trein-
ta y tres mil seiscientos
cuarenta pesos con sesen-
ta y cuatro cts mn.—
7210-S- Disponer, como excepción
7293-A y 7683 E/920 que sean recibidas las
planillas de alumnos
gratis que figuran agre-
gadas a los exp. indica-
dos al margen y que han
sido presentadas fue-
ra del término regla-
mentario, debiéndolo ha-
cerse saber a las direc-
ciones de los respectivos
colegios, que en lo suce-
sivo deben ajustarse a

las resoluciones del H. Consejo.—

5530 7/925. Acordar el pase que de la escuela n. 8 a la n. 6 del C. E. 7°, solicita la maestra de segunda categoría Srā Felonila T. M. de Gutierrez.—

22.208 I/924. Acordar un sobresueldo de quince pesos m/n mensual a los 32 porteros de las escuelas "Recreo de Vacaciones" desde el 1° de enero al 15 de febrero último, a cuyo efecto la Inspección Técnica de la Capital informará a que porteros les corresponde dicho sobresueldo, imputándose el gasto a "Gastos internos de las Escuelas".—

Sección Territorios.

4942 T/925 Trasladar de la escuela n. 1 de Martín García a la n. 27 de Pampa, a la maestra Srta. Berta Wasilewsky, quien solicita el traslado por razones de salud.—

Esp. .. .. Autorizar al Inspector General de Territorios para que efectúe los pases y permutas dentro del per—

-sonal de maestros de las escuelas de su dependencia, así como también para otorgar los pasajes y gastos de movilidad que ocasione este movimiento.

Exp. .... De acuerdo con lo dispuesto en sesión de 12 de febrero último y en virtud de que el Sr. Adolfo de Tousandier le fué aceptada la renuncia que presentara con motivo de su jubilación, se resuelve: Confirmar en el cargo de Inspector General de Territorios, al M. N. Sr. Próspero G. Alemandri, quien desempeña interinamente dicho cargo por la recordada resolución de 12 de febrero del corriente año.-

18.102 S/923. Aprobar el contrato de locación que corre a fs 1 y 2 del exp.- celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional de Santa Cruz y el Sr. Sebastian Marcos, por el término de tres años y un alquiler mensual de cincuen-

"ta pesos m/n, relativo a casa para la escuela n.º 13 de Tellier del mencionado territorio.—

4562 C/925. 1.º- Ubicar en la dirección de la escuela n.º 3 de Resistencia (Chaco), vacante por renuncia de la Srta Herminia Gómez, a la directora de la escuela n.º 8 de Victórica (Pampa) Srta Estela Parodié, quien por resolución de 9 de mayo de 1922 fué adscripta a la Inspección General de Territorios.—
2.º- Acordar a la Srta Parodié el pasaje y viático que indica la Inspección General.—

5762 C/925. 1.º- Trasladar de la escuela n.º 82 a la n.º 104 de Chaco a la directora Srta Edelmira S. de Ricchieri.
2.º- Trasladar de la escuela n.º 32 a la n.º 39 de Chaco al director Sr Héctor Mario Gambarino.—
3.º- Trasladar de la escuela n.º 22 de Misiones a la n.º 32 de Chaco a la directora Srta Juana Re-

"yes, acordándole los pasajes y viáticos que indica la Inspección.-

6233-I/925. 1°- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Pampa, al disponer el traslado de la escuela n° 162 de Castello al nuevo local cedido gratuitamente por el Dr Antonio Di Bártolo.-

2°- Aprobar, igualmente, el contrato de locación "ad-referendum" celebrado con tal motivo con el referido Dr Di Bártolo, que corre a fs 4 del exp.-

5765-I/925. 1°- Aceptar la renuncia que presenta la maestra de tercera categoría de la escuela n° 39 de Pampa, Srta Petrona E. Lacavera.-

2°- Nombrar en su reemplazo a la maestra normal Srta Amalia Chiappe.-

5772-I/925. 1°- Aceptar, con antigüedad al 1° de marzo ppdo. la renuncia que del cargo de director infantil de la escuela n° 27 de Formo

"sa, eleva el señor Fabián Carranza Oviedo.—

2°—Nombrar, en su reemplazo, director infantil de la citada escuela al Sr. Florencio Díaz, con cargo de registrar su título en Dirección de Personal; y acordar al Sr. Díaz los pasajes y viáticos que indica Inspección.—

3°—Disponer que Inspección de Territorios devuelva los documentos de fs 2 bis, 3, 4 y 5 a la interesada.—

951—P/925. 1°—Aceptar la renuncia presentada por la Srta María Esther Sánchez Heri de Moyano, maestra de la escuela nº 65 de Pampa, con antigüedad al 30 de noviembre ppdo—fecha en que venció la licencia que disfrutaba.—

2°—Nombrar en su reemplazo a la M.N.N. Srta Emilia Garrochátegui, a quien se le acuerda los pasajes y viáticos que indica Inspección de Territorios.—

22.420—N/924. 1°—Crear una escuela

en el lugar denominado "Mallín del Toro" Dpto de Loncopué (Neuquén), donde existe suficiente población escolar y se cuenta con local cedido gratuitamente.
2°- Disponer que la nueva escuela funcione con vacaciones de verano.-
3°- Autorizar a la Inspección Seccional para que eleve en su oportunidad la terna para proveer la dirección de la escuela aludida.-
4°- Disponer que la Oficina de Suministros remita a la brevedad posible, el material escolar para un grado, consignado al Inspector Sr. Juan R. Espinosa en Zapala F. C. Sur.-

15.708-P/924. 1°- Hacer saber al Inspector Sr. Eduardo Sosa, que en lo sucesivo debe formular las ternas directivas con personal diplomado y solo en caso de excepción y con los fundamentos necesarios que justifiquen debidamente esa

ñío, podrá hacerlo con personal sin título, antiguo y muy bien conceptuado.

2º- No tomar en consideración la terna que para proveer la dirección de la escuela nº 174 pues por exp.- 20.306- ha sido trasladado a esa escuela el Sr. Vicente V. Rojas.-

3º- Trasladar a la directora de la escuela nº 174, Srta María A. G. de Petit-Mengville a la escuela nº 185 del mismo territorio.-

Sección Provincias.

2974.= B/925. Dar las gracias a la Sociedad Cooperadora de la escuela nº 19 de Cañada Seca (Buenos Aires), por su generoso concurso en pro de la instrucción primaria, consistente en tomar a su cargo el pago de cuarenta pesos m/n mensual, importe del aumento del alquiler que pidió el propietario de la casa en que funciona dicha escuela, desde que se tome posesión

de dos aulas más, que se construyen y mientras que el H. Consejo no incluya ese aumento en el Presupuesto.

Esc. ..... Trasladar la escuela nacional nº 144 de Buenos Aires, al galpón que cede gratuitamente el Ingeniero de la Chacra Experimental, Dr. Miguel Lancet, hasta tanto se realicen las obras de reparación necesarias en el local que ocupa actualmente, de propiedad del Ministerio de Agricultura.—

5741 E/925 Aceptar y agradecer la cesión gratuita de local para la instalación de la escuela nacional nº 236 de "San Justo" (Santa Fe), y aprobar el contrato de fs. 5/7 relativo a la misma y que se encuentra extendido en debida forma.—

5336 S/925 Hacer saber al ex-director de la escuela ambulante "A" de la provincia de Salta, Sr. Justo Torres, que se tendrá en cuenta en la oportunidad debida, su

pedido de puesto de Visitador en la provincia de Jujuy.-

5.988 L/925. Declarar cesante al maestro de la escuela nº 72 de La Rioja, Sr. Salvador Larrosa, por abandono injustificado de sus tareas.-

2892 E/925. Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar contrato de locación por la casa a construirse con destino al funcionamiento de la escuela nacional nº 15 de "Bengolea" (Córdoba), que ofrece el señor José Marcelino por el alquiler mensual de ochenta pesos m/n mensual y demás cláusulas de práctica.-

7007 E/925. Acordar la permuta que de sus respectivos puestos solicitan las maestras auxiliares de las escuelas nº 91 y 101 de Córdoba, Srtas. María del Tránsito Mercau y Clodomira Sosa.-

7009 M/925. Acordar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan el Sr. Ernesto L'Huilier, director de la

escuela nº 69 de Mendoza y el Sr. Nicanor Zavala, maestro auxiliar de la escuela nº 60 de la misma provincia.-

Sección Capital.

17.244 - 7º/924. 1º.- Disponer que el profesor de música de la escuela nº 9 del C. E. 7º, Sr. Alberto Trottagini, se le designe el honorario correspondiente a una cátedra y se le liquide el sueldo íntegro fijado por la ley de Presupuesto (ciento ochenta pesos m/n).-

2º.- Establecer que no se harán nombramientos de profesores especiales en las condiciones establecidas por la resolución de 9 de marzo de 1917 (Pág. 196 del Digesto) sino cuando el Presupuesto General vigente acuerde las partidas respectivas para hacer frente a ese gasto.-

18.591 12º/924. 1º.- Aprobar la licitación privada realizada para la instalación de luz eléctrica en el local donde funciona la escuela de adultos nº 2 del C. E.

12º.-

2º- Adjudicar la ejecución de las obras a la firma E. Contartesi y Cía, por la suma de quinientos noventa y cinco pesos m/n, en total, por ser la propuesta más baja de las presentadas.-

3º- Acordar en la forma de práctica el 10% para imprevistos.-

4º- Imputar el gasto al Anexo, E- Inciso 14- Item 3- Partida 61 del Presupuesto vigente.-

19316 14º/924. No aprobar los servicios prestados por Da. Dolores García de Domínguez como suplente de portero de la escuela n. 10 del C.E. 14º por cuanto su designación no se ha hecho de conformidad con la reglamentación en vigor.-

1047 17º/925. Autorizar al ex-peón de la escuela n. 5 del C.E. 13º- Fr. Aurelio Lemos, en vista de sus años de servicios para para ingresar a la Repartición una vez que haya aprendido a leer y escribir, en cuya oportunidad

se le ubicará en la primer vacante, pues de acuerdo con la resolución de 18 de Junio de 1923, en las escuelas públicas no debe haber ningún empleado analfabeto y por cuyo motivo la directora de aquel establecimiento lo declaró cesante.-

20.488 - A/924. Acceder a lo solicitado por el Sr. Manuel R. Avila, dando por presentada la renuncia que dijo del puesto de maestro de la escuela n.º 5 del C.E. 3º - y aceptada con antigüedad al 1º de diciembre de 1906, fecha en que venció la licencia que se le concedió hasta el 30 de noviembre de ese año, disponiéndose que se le extienda un certificado con esa constancia.-

1593. M/903 Requerir un amplio informe en este asunto del apoderado del H. Consejo, Dr. Antonio J. Frogone que es quien atiende la sucesión de D. Donald Munro.-

5642 S/925. Acordar pase a la escuela n.º 14 del C.E. 8º - en reemplazo de la Srta. Ana Lassalle

nte, que renunció, a la maestra de la n.º 10 del mismo Distrito Srta. Clotilde M. Zembo.—

3399 – 1°/925. 1º— Autorizar la ejecución de las obras de reparación en el edificio Venezuela 753 que ocupa la escuela n.º 10 del C. E. 1º dentro de la suma de dos mil trescientos setenta y nueve pesos m/n.
2º— Llamar a licitación privada para la realización de dichas obras, conforme al presupuesto elevado por la Dirección General de Arquitectura.—
3º— Imputar el gasto al Item 3– Partida 61 del Presupuesto vigente.—

6492 1°/925. Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de tercera categoría para la escuela n.º 1 del C. E. 1º efectuado por el H. Consejo con fecha 27 de abril ppdo., a favor del Sr. Felix Francisco Constenla, M. N., en vista de que la vacante existente en dicha escuela fué llenada con el traslado del maestro Sr. Atilio Medaglia.—

3512 5/925. Archivar las actuacio

res, en vista de que en sesión de fecha 27 de abril ppdo se ha solucionado la situación de la empleada de Secretaría Srta Hortensia Melanie Mercy.-

22.084-6/924. Autorizar la instalación de luz eléctrica y llamadores en el edificio particular T° 3171, ocupado por la escuela n° 8 del C.E. 6°, debiendo la Dirección de Arquitectura solicitar propuestas privadas dentro de la suma de ciento cuarenta pesos m/n que importa el presupuesto preparado por dicha oficina y proceder a la adjudicación con el V° B° de la Presidencia, imputándose el gasto al Item 3-Partida 61 del Presupuesto Vigente.-

2175 11/925. Autorizar la ejecución de las obras de reparación proyectadas en el edificio propiedad particular Balbastro 453, ocupado por la escuela n° 11 del C.E. 11°, a cuyo efecto Dirección de Arquitectura debe solicitar los presupuestos de práctica dentro de la suma de

de quinientos pesos m/n que importa el formulado por dicha oficina y proceder a su adjudicación con el V° B° de la Presidencia; debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 3- Partida 61 del Presupuesto Vigente.

4205 D/925. Autorizar la adquisición de dos máquinas de escribir "Underwood" con destino a la Dirección de Personal y dentro de la suma de setecientos veintinueve pesos m/n, aprobando al efecto el presupuesto presentado por la casa Arturo W. Boote y Cía; imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 4, Partida 33 del Presupuesto Vigente.-

5193- 5/925. Anotar en la foja de servicios de la maestra de la escuela n° 18 del C. E. 5°, Srta Antonia Mateu, la circunstancia de no haber incurrido en inasistencias ni faltas de puntualidad durante los años 1918, 1920, 1922, 1923 y 1924.-

5187 I/925. Fijar la ubicación de las 13 nuevas escuelas creadas en la Capital por resolución de 30 de marzo ppdo de confor-

,,nuedad con los datos del censo fijado para el día de la fecha.–

5566 13°/925. No hacer lugar al pedido formulado por la Srta Paulina Rosemblit, actual maestra de tercera categoría de la escuela n° 11 del C. E. 13°, en el sentido de que se la designe profesora de castellano ó aritmética comercial en una escuela de adultos, en vista de no existir vacantes.–

4588 9°/925. Acordar la permuta que, en sus respectivos puestos, solicitan las maestras Srta Teresa B. de Bonitsaart, de primera categoría de la escuela n° 5 del C. E. 9° y Srta Delfina F. Lana, de tercera categoría de la escuela n° 14 del C. E. 15° quienes deberán conservar sus actuales sueldos y categorías.–

2344 3°/925. Nombrar directora infantil para la escuela N° 24 del C. E. 3°, con caracter honorario y sueldo actual, a la vice-directora infantil de la escuela n° 22 del mismo C. E. maestra normal, Srta Adelaida D'Angelo, en lugar de la Srta

Magdalena Nava que se jubiló.—

4372 18°/925. Nombrar vice-director infantil para la escuela nº 23 del C.E. 18°, con caracter honorario y sueldo de maestro de primera categoría, al actual maestro de segunda de la escuela nº 20 del mismo C.E. al Sr Eduardo Cocchi, en lugar del Sr Héctor Lamme que fué trasladado.—

4585 18°/925. Nombrar vice-director infantil para la escuela nº 26 del C.E. 18°- con caracter honorario y sueldo actual, al maestro de primera categoría de la escuela nº 4 del mismo C.E. y subpreceptor de la escuela militar del Rgto 1° de Artillería, M.N. Agrimensor Nacional y Bachiller, D. Evaristo E. Quiroga, por creación del cargo.

1295 18°/925. Aprobar los servicios prestados por la Srta Celina M. Renauld, desde el 17 de marzo al 15 de abril ppdo, en caracter de maestra suplente de la escuela de adultos nº 3 del C.E. 18°, incluyéndose el importe de los haberes co_

"rrespondientes en la planilla de créditos suplementarios que se prepara actualmente.-

2243 I/925. 1°.- Aprobar la licitación privada llevada a cabo el 3 de abril último, para la adquisición de artículos necesarios para atender los servicios de café y de limpieza de las oficinas, durante el bimestre de marzo-abril ppdo.-

2°.- Aprobar la planilla de adjudicaciones formulada por la Comisión de Compras, deducidos los artículos que indica la Intendencia, con lo que el importe total de los efectos a adquirirse de tres mil ochocientos cincuenta y siete pesos con trece cts m/n.

3°.- Imputar el gasto al Item 3 - Partida 27 del Presupuesto vigente (Gastos de oficina).

3392 19/921. No hacer lugar a la reconsideración de la resolución del 24 de agosto de 1921 solicitada por el maestro de la escuela n.° 5 del C.E. 19°, Sr. Rodolfo Ghioldi.-

3287 | 14°/925 | 1°- Ofrecer al propietario de la finca sita F. Lacroze 2971, ocupada por la escuela n. 15 del C. E. 14°, para la renovación del contrato de locación, un alquiler mensual de setecientos cincuenta pesos m/n a contar desde el 1° de enero último, con vencimiento el 15 de diciembre de 1928, corriendo las obras indicadas por Dirección Gral de Arquitectura por cuenta del propietario.-

2°- Proceder de inmediato a la desocupación del local, y disponer que el C. E. 14° proceda a la búsqueda de otro, para el traslado de la escuela, en caso de que el propietario de la finca en cuestión no aceptara las condiciones ofrecidas y a que se refiere el artículo 1°.-

7651 | D/925 | Autorizar un gasto hasta de la suma de cuatro mil ciento cincuenta pesos con cincuenta cts m/n, en la adquisición de los textos con destino a las escuelas de la Capital, aprobándose al

efecto las adjudicaciones proyectadas por la Dirección Administrativa (División Compras); debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11 Item 3 Partida 35 del Presupuesto vigente (Muebles, ilustraciones y útiles escolares). —

6564 8/925 Acceder al pedido que formula D. Domingo Villarino, relativo a que se prorrogue por un año más el arrendamiento de las diez mil hectáreas de campo pertenecientes al Tesoro Escolar ubicado en la Pampa "Villa Alba", que venció el 31 de marzo último, siempre que el interesado deposite por adelantado el importe de la anualidad y sin perjuicio de seguir adelante los trabajos ordenados para sub-dividir el campo en cuestión a objeto de realizar su venta como lo tiene ya dispuesto el H. Consejo. —

19.841 2°/924 Limitar a lo estrictamente indispensable las reparaciones a efectuarse en los edificios ocupados por las escuelas Nos 5 del C.E. 2°; y

n.º 9 del C. E. 8º; debiendo Dirección Gral de Arquitectura proyectar un nuevo presupuesto ajustado a este criterio.—

3860 E/923. Aprobar la medida adoptada por la dirección de la escuela para niños débiles n.º 4, al solicitar de la casa Lanús y Peralta Ramos, la construcción de tres tinglados en lugar de los dos autorizados por resolución de 24 de octubre de 1923, con destino al citado establecimiento, en vista de que dicha modificación resulta beneficiosa a los intereses de la enseñanza sin alterar el costo total convenido de un mil cien pesos m/n, y dar por recibidos los tinglados de referencia.—

1786- 20/921 1º Acordar a las escuelas de adultos n.º 2 y 5 del C. E. 20º, la cantidad de ochenta pesos m/n y cuarenta pesos m/n mensuales respectivamente, entre el 1º de marzo y el 15 de noviembre próximo, en concepto de subvención para luz eléctrica, imputándose el gasto al Anexo E. Inciso 11, Item 3 Partida 44 del Presupues-

-to Vigente (Fondos de matrículas).—

2º Acordar igualmente a la escuela nº 8 del referido C.E. la subvención de cincuenta pesos m/n mensual, para reforzar el gasto de luz que demande el funcionamiento del tercer turno, habilitado últimamente, imputándose el gasto al Item 3 - Partida 41 - del Presupuesto Vigente (Fondos de matrículas).—

Sección Territorios

5696 - C/925 Nombrar maestra de tercera categoría para atender la nueva sección de grado que es necesario crear, en la escuela nº 68 de Chaco, a la M.N.N. Srta Emilia Paula Robin, con cargo de registrar su título en la Dirección de Personal.—

2630 N/925. 1º - Aprobar el proceder del Visitador Sr Daniel E. Gatica al disponer el traslado provisional de la escuela nº 65 de Neuquen de Mella Mechicó a Chacay Melehue.—

2º - Que oportunamente se compruebe la inscripción y asistencia de la escuela

nº 65 en su nuevo asiento, para mantenerla en la localidad si ellas son satisfactorias o disponer que se le busque ubicación más apropiada, en caso contrario.–

3º– Reconocer y reintegrar a dicho Visitador la suma de quince pesos m/n que pagó de su propio peculio por traslado de útiles y muebles de la escuela nº 65 de Villa Michicó hasta Chacay Melehué según el comprobante agregado.–

6985–T/925.– Acordar el traslado solicitado por la maestra de la escuela nº 183 de La Pampa, Srta Petrona L. de Dubarry, a las escuelas de Resistencia (Chaco), quedando en disponibilidad, sin goce de sueldo, hasta tanto sea posible ubicarla en alguna vacante a producirse, siempre que la interesada preste su conformidad.

10281 C/918. 1º.– Trasladar la escuela nº 113 de Estación General Dónovan (Chaco), con su personal compuesto por el

director Sr. Rafael López Lotero, a Coté Lay del mismo territorio, Los pocos alumnos inscriptos en la citada escuela nº 113 en su actual ubicación de Estación General Dónovan, deberán concurrir a la nº 7 del mismo territorio.

2º - Aceptar el ofrecimiento que hace La Forestal Ltda, para el traslado del material escolar de Estación General Dónovan a Estación Coté Lay.-

3º - Aprobar el contrato de cesión gratuita, subscripto entre el Inspector Seccional del Chaco y el representante de la Compañía La Forestal Ltda Sr. Rogelio Talamendi, para el local de la escuela nº 113 de Coté-Lay.-

4º - Refundir la escuela la escuela nº 66 y la nº 7 de Tirol en razón de que funcionan en el mismo local y la nº 66 no tiene director titular y por no existir, por otra parte, ninguna conveniencia en su separación.-

5°.- Autorizar a la Inspección Seccional del Chaco para que haga trasladar la casilla de madera en que funciona la escuela nº 113, al patio de la escuela nº 7, donde se habilitaría como aula de esta escuela.-

6°.- Nombrar vice-directora de la escuela nº 7, a su pedido, a la directora de la escuela nº 8, Sra Josefa S. de Ledesma.-

7°.- Trasladar a su pedido, a la escuela nº 7 al maestro de la escuela nº 8, Sr Juan E. Ledesma.-

Sección Provincias.-

Exp. . . . . - Autorizar la adhesión de las escuelas nacionales de la provincia de Corrientes al acto del homenaje al eminente estadista Dr Juan Esteban Martínez, con motivo del traslado de sus restos que se realizará el día 23 de mayo en curso, desde la ciudad de Goya hasta la Catedral de Corrientes donde llegarán el día 24.-

6297 S/925 Otorgar poder general pa

ra que acepte y firme las donaciones hechas al Consejo, al Sr. Visitador Don Francisco Bosch interinamente a cargo de la Inspección Seccional de Santa Fe.-

Entre líneas a 62 renglones 5 y 6 "maestros de". Vale-

Sobre raspado, a fs 41 renglón 29, fs 65 renglón 2 y fs 68 renglón 8, "Autorizar" "Deserción", y "Reconocer", respectivamente.- Vale-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.-

Francisco M. Alvarez

Mario E. Pellon